

¿Quieres homologar tus estudios? Vine y te informamos! – OC56



¿Qué aprenderás en esta sesión?

¿Qué es la homologación?

**El Sistema educativo español y estudios que se pueden reconocer.
Las diferencias entre: Preinscripción · Equivalencia · Convalidación ·
Reconocimiento profesional (Directiva 2005/36/CE).**

Bloque 1.

Preinscripción no universitaria

- Autoridad competente y normativa que se aplica.
- Qué estudios puedes homologar: ESO, Bachillerato, FP, Enseñanzas deportivas, artes plásticas y diseño, artísticos profesionales, artísticos superiores y másteres artísticos.
- Pasos a seguir.
- Accede a la información oficial.
- Prepara la documentación necesaria.
- Cumplimenta la solicitud electrónica del Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña y haz el pago de la tasa (si corresponde).
- Pide cita y registro presencialmente la documentación académica (paso obligatorio).
- Haz seguimiento de tu expediente hasta la resolución.
- Ejemplos reales. Durante la sesión veremos casos resueltos para que puedas entender mejor el proceso y los posibles resultados.

Si tienes estudios universitarios o no universitarios oficiales cursados en un sistema educativo extranjero y quieres continuar formándote o trabajar aquí, es importante que conozcas los trámites de reconocimiento.

En esta sesión te explicaremos qué puedes homologar, cómo hacerlo y qué beneficios tiene para tu proyecto personal y profesional.

¿PARA QUÉ SIRVE HOMOLOGAR?

- Mejorar tu currículum y ampliar tus oportunidades formativas y laborales.
- Facilitar trámites futuros, como oposiciones, becas o formaciones que requieran estudios homologados.
- Reconocer tu trayectoria académica y evitar que tengas que empezar de cero.
- Proteger tus derechos laborales, ayudándote a negociar categoría, salario y funciones según tu perfil.

Bloque 2.

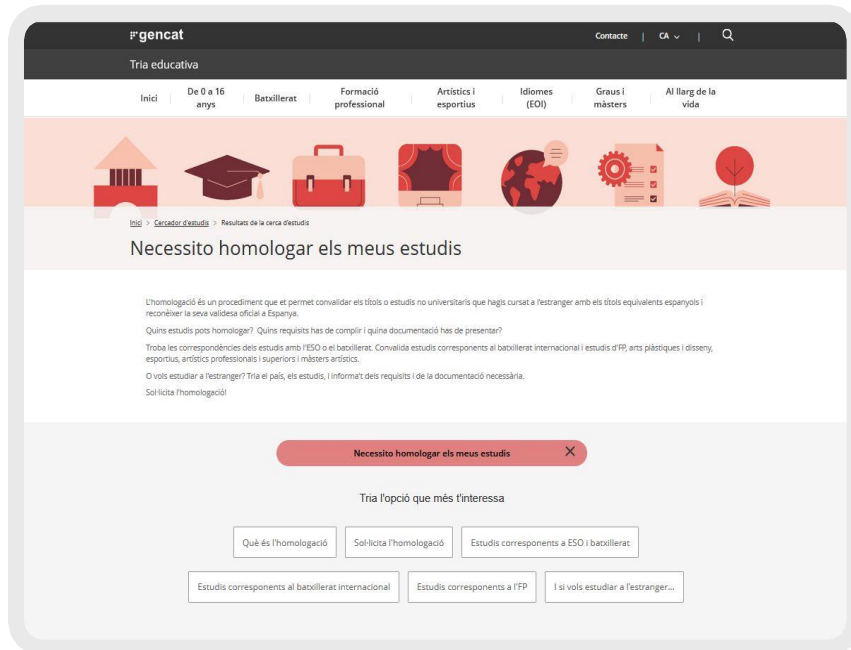
Preinscripción universitaria y otras vías

- Autoridad competente y normativa que se aplica.
 - Identifica el trámite más adecuado a tu formación:
 - Preinscripción de títulos que den acceso a una profesión regulada.
 - Declaración de equivalencia a nivel de grado o de máster.
 - Pasos a seguir.
 - Accede a la información oficial.
 - Prepara la documentación académica.
 - Cumplimenta la tasa correspondiente y haz el pago.
 - Registra tu solicitud a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades.
 - Haz el seguimiento de tu expediente hasta la resolución.
-
- Analizaremos casos prácticos resueltos para que puedas visualizar el proceso y entender los posibles resultados.
 - Convalidación de estudios superiores completos o parciales con el objetivo de continuar estos estudios en una universidad española.
 - Reconocimiento profesional según la Directiva 2005/36/CE para profesiones reguladas y titulados universitarios de la UE, la EEE y Suiza.
 - Recursos / servicios de asesoramiento individual para la homologación de estudios.

TE ACOMPAÑAREMOS

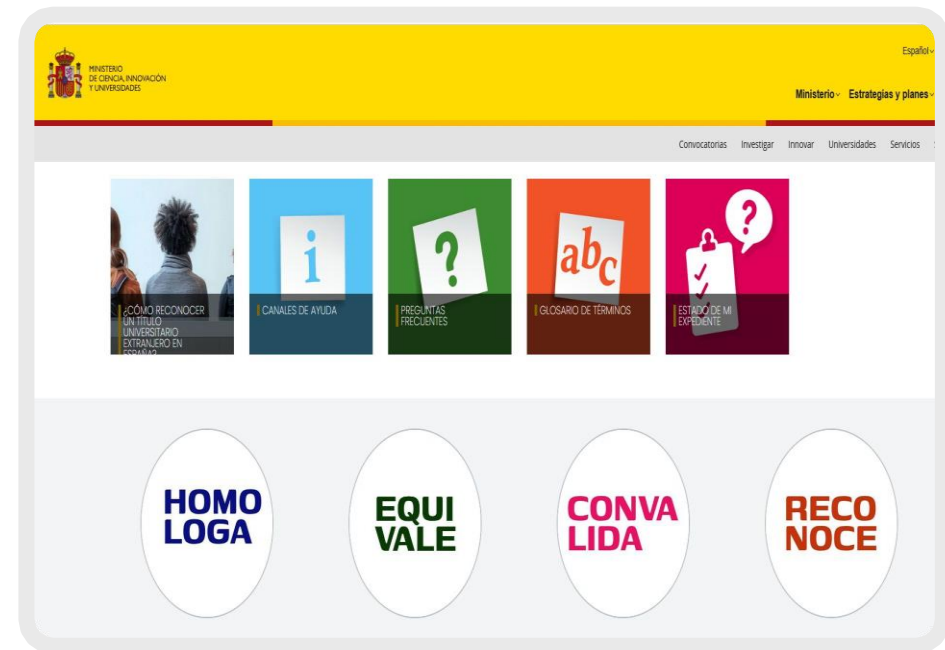
Te acompañaremos paso a paso para que tus estudios puedan obtener el reconocimiento oficial y amplíen tus oportunidades formativas y laborales.

Algunos de los enlaces de interés y que veremos con detenimiento durante la sesión:



Trámite homologación no universitaria

<https://triaeducativa.gencat.cat/ca/inici>



Trámite homologación universitaria

<https://www.ciencia.gob.es/Universidades.html>

barcelonactiva.cat